



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 10 DE MAYO DE 2023

SERÍA DEL CASO RESOLVER LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 2 DE MARZO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA FORMULÓ CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL ÁREA JURÍDICA PROYECTO UNCJSJ, SI NO FUERA PORQUE SE ADVIERTE UNA IRREGULARIDAD QUE CONFIGURA LA NULIDAD. CON EL RAD. NO. 11001-02-30-000-2023-00186-01//ATC487-2023, RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 2 DE MARZO DE 2023, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: ORDENAR LA REMISIÓN DE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA ENCARGADA DEL REPARTO ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE ASUMA EL CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA. TERCERO: COMUNICAR LO AQUÍ RESUELTO A LOS INTERVINIENTES Y AL A QUO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA NO. 27 PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JUECES Y MAGISTRADOS DE LA RAMA JUDICIAL Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE MAYO DE 2023  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**FERNEY CANO DIAZ**  
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

